



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

000212 318



ACUERDO DE CONCEJO Nº. 106 -2011-MDP

Pangoa, 30 de noviembre del 2011

VISTO; el acuerdo del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 25 de noviembre del 2011, sobre cofinanciamiento del 20% del proyecto "Fortalecimiento y Siembra de Ajonjolí Orgánico en el Valle de Río Ene"

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe Nº 034-2011-SGDPMA/MDP, remitido por el Sub Gerente de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente, solicita aprobación del cofinanciamiento del 20% del proyecto "Fortalecimiento y Siembra de Ajonjolí Orgánico en el Valle de Río Ene", que beneficiará a la población de la margen izquierda y derecha del Río Ene - Pangoa; el cuál ha sido materia de evaluación y debate por el concejo municipal;

Que, en el inciso 3) del artículo 20º de la Ley Nº 27972, señala que son atribuciones del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley orgánica de Municipalidades Nº 27972, y aprobación mayoritaria del Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cofinanciamiento del 20% del costo total del Proyecto "FORTALECIMIENTO Y SIEMBRA DE AJONJOLI ORGANICO EN EL VALLE RIO ENE - PANGOA".

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al Gerente Municipal, Sub Gerente de Administración y Presupuesto, disponer la afectación presupuestal para el año 2012.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Jorge F. Heriberto Quimlana
ALCALDE

CARGO 000311 ³¹⁷

INFORME N° 034 - 2011- SGDPMA/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA
RECIBIDO
FECHA 15 NOV. 2011
HORA 12:30 FOLIO 04
EXP. 12068 FIRMA P

A : SR. LOGAN LOPEZ SOLIS
GERENTE MUNICIPAL.

DE : Ing. ABRAHAM CAMPOS ENRIQUE
SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE

ASUNTO : LO QUE SE INDICA.

FECHA : Pangoa, 14 de Noviembre del 2011.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez informarle que en cumplimiento de mis funciones y obligaciones comunico que;

- Se recibido la solicitud de la Asociación Agroforestal y Medio Ambiente del Valle del Río Ene (AFMA), cuyo tenor es; apoyo con Cofinanciamiento de un 20% el monto Asignado es de S/.180,000.00 nuevo soles, para el Proyecto Ajonjolí que los beneficiarios serán todo la margen izquierda y derecha del Río Ene – Pangoa, para presentar a la Institución AGROIDEAS.
- En respuesta a la Necesidad de la Adquisición de terreno para la planta de tratamiento de Cuarentena de Cítricos se tiene previsto un terreno de 7.00 ha. Teniendo un costo total de \$ 100,000.00 Dólares Americanos. Que se encuentra ubicado en el C.P. San Cristóbal de Pangoa camino hacia Chiriari del señor Antonio Olascoaga.
- Ante la Necesidad y la solicitud de las Autoridades de C.P. Puerto Porvenir y habiéndose Aperturado con presencia de autoridades del Ministerio de Agricultura de Pangoa, la Instalación de la Futura Agencia Agraria Pangoa con cede en Puerto Porvenir se requiere la presencia física de un personal Técnico para que apartir de Diciembre de Inicio de Trabajos Técnicos en Dicho Lugar, como es de su conocimiento que es una propuesta y aceptada por el director regional de Agricultura Junín se ha procedido con oportunidad dicha acción en beneficio del Ámbito del Valle del Rio Ene - Pangoa, así mismo hacer las gestiones correspondientes ante el sector Agrario a fin de Implementar; Equipo Logístico, herramientas e Insumos.
- Se propone la instalación de una garita de control en un punto estratégico a fin de captar y disponer de información estadística base fundamental de futuros proyectos agroeconómicos a fin de fortalecer la capacidad productiva así como promover proyectos productivos encargando su reglamentación a la agencia agraria de Pangoa. Se adjunta copias de documentos.

Es cuanto informo a usted para los Acuerdo de Sesión de Consejo.

Atentamente,

Que se considere en sesión de consejo el punto 1 en el ENE. PIA 2012

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA
ING. ABRAHAM CAMPOS ENRIQUE
SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ING. ABRAHAM CAMPOS ENRIQUE
SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE

SUB GERENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE
RECEPCION
 FECHA: 08-10-11
 EXP. 12068 HORA: 9:30
 FIRMA: *A*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SATIPO - JUNIN 316
 TRAMITE DOCUMENTARIO
 07 NOV. 2011 000310
 EXP. N° 12068 Folio 01
 11,5000

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICHU PARA EL MUNDO"

San Martin de Pangoa, 04 de Noviembre del 2011

SEÑOR:
JORGE HERHUAY
 ALCALDE MUNICIPALIDAD PANGOA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 GERENCIA
RECIBIDO
 FECHA: 07 NOV. 2011
 HORA: 5:20

Asunto: Apoyo de cofinanciamiento para el Proyecto ajonjolí

De mi especial consideración:

Es sumamente grato dirigirme a Uds. A nombre de la **ASOCIACION AGROFORESTAL Y MEDIO AMBIENTE (AFMA)**, para hacerle llegar nuestro cordial saludo. Motivo de la presente es para hacerle conocer que somos una asociación de productores dedicados al cultivo de ajonjolí orgánico en la cuenca del Río Ene, comprensión de los distritos de Río Tambo, Pangoa, venimos produciendo este producto desde el año 2000, como pequeños productores. A la fecha participamos en la **Expo Feria Alimentaria 2011**(setiembre) en la ciudad de Lima, con el apoyo de DEVIDA exponiendo nuestro producto, es así, que nos contactamos con el Dr. Ricardo Soberon (Presidente Ejecutivo **DEVIDA**), quien nos ofreció un perfil de proyecto para el Programa de Desarrollo Alternativo por el monto de S/900,000.0, para la instalación de 500 has de ajonjolí orgánico, de esto la Institución **AGROIDEAS** del Ministerio Agricultura, nos va financiar el 70%(S/.630,000.0), faltando el 30%(270,000.0), como cofinanciamiento que estaríamos compartiendo con dos Municipios Río Tambo y Pangoa, como un convenio o alianza estratégica para el desarrollo de las comunidades nativas y anexos cuya población son Socios Beneficiarios en la siembra de la Asociación, para lo cual se muestra con un mercado externo e interno con una demanda insatisfecha con quienes ya se viene comercializando en pequeños volúmenes. Por lo cual señor Alcalde recurrimos a su despacho con el fin de apoyar con parte del cofinanciamiento (20%), para el año 2012. Del cual estaremos muy agradecidos al igual que la población beneficiaria de vuestro distrito.

Adjunto el periódico La República 02/10/2011 y Propuesta de financiamiento.

Agradecida por su atención a la presente, es propicia la oportunidad para expresarle mi especial deferencia y estima personal.

Atentamente;

PROVEIDO

FASE A: *S.G. D. Productivo*

PARA: *Evaluación y opinión*

FECHA: *07 NOV. 2011*



AGROFORESTAL Y MEDIO AMBIENTE
 VRAE-VALLE RIO ENE
Nelly F. Lopez Torres
 PRESIDENTA

PROVEIDO
 FASE A: *Gerente Municipal*
 PARA: *su evaluación*
 FECHA: *07-11-11*



315
00309

**PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO DE 500 HAS DE AJONJOLI ORGANICO
EN EL VALLE DEL RIO ENE**

Ámbito: Abarca 17 Centros Poblados del Río Ene
Beneficiarios: 500 productores - ASOCIACION AGROFORESTAL Y MEDIO AMBIENTE (AFMA)
Inversión: S/. 900,000.00 nuevos soles

Propuesta de Financiamiento:

La estructura del financiamiento para la instalación y cosecha de 500 has de ajonjolí (período vegetativo de 4 meses) sería la siguiente:

DEVIDA: financiaría la elaboración del Plan de Negocios para ser presentada a AGROIDEAS del Ministerio de Agricultura (aproximadamente 2 meses), el costo es de S/. 10,000.00 nuevos soles aproximadamente.

La duración del proceso de contratación de la consultoría es aproximadamente 10 días.

AGROIDEAS: Financiaría el 70 % del monto total: S/. 630,000

La organización o la Cooperación: Financiaría el 30 % del monto total: S/. 270,000

El proyecto podría estar aprobado en 3 a 4 meses por AGROIDEAS, dependiendo de la elegibilidad.

La organización: Contribuiría a obtener la elegibilidad para ser beneficiaria de AGROIDEAS.